

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. FRANCISCO RINCÓN RAMOS Fecha de Elaboración: 13 de julio de 2016

Delegación: COLIMA Consecutivo por Área: SI/044

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: CASTELLANOS VACA RAÚL FRANCISCO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
CASTELLANOS	VACA	RAÚL FRANCISCO

Periodo: 12 de julio de 2016

Lugar: MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA

Objeto de la Comisión:
 Realizar visita de inspección en materia de control a la contaminación atmosférica a la empresa de razón social CÍTRICOS DE COLIMA, S.A. de C.V., ubicado en km. 0.5 carretera Tecomán - Tecuanillo en el municipio de Tecomán, Colima.

Síntesis:
 Se realizó la verificación de la Licencia Ambiental Unica del establecimiento, en el cual se revisó el cumplimiento de cada uno de sus términos y condicionantes, así como las condiciones de los equipos que generan emisiones al aire ambiente.


Conclusión:
 La empresa inspeccionada, no ha realizado el proceso de industrialización de limón (extracción de aceite y secado de cáscara de limón), desde hace aproximadamente 10 años, por lo cual la empresa no ha generado emisiones al aire ambiente.

Resultados Obtenidos
 La empresa inspeccionada, resulto con irregularidades leves, tales como no demostrar si presento la Cédula de Operación Anual correspondiente al año 2014, así como no exhibio documentos que acredite el tiempo que ha estado sin operaciones la empresa.

Contribución:
 Dar cumplimiento y seguimiento con el Programa Operativo Anual, así como dar respuesta a oficio enviado por oficinas centrales, en la que se expone una relación de empresas que no presentaron su COA del año 2014, por lo cual se verifico a esta empresa para conocer el motivo por no haber presentado dicha Cédula.

Atentamente

 RAÚL FRANCISCO CASTELLANOS VACA
 Comisionado

Vo.Bo.

 FRANCISCO RINCÓN RAMOS
 Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.